



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2022-MDC/CM

Camanti, 05 de octubre de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI.

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 05 de octubre de 2022, se ha visto el Oficio Múltiple N° 067-2022/INFOM-PRE, recibida en fecha 29 de setiembre de 2022, emitida por el Instituto de Fomento Municipal y Regional-INFOM IX Curso Nacional Descentralizado para alcaldes y regidores PISCO-2022, “El proceso de Transferencia y los Procedimientos para la entrega de cargo a las nuevas autoridades 2023-2026”, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional: Ley 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad: Ley 27972 establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, como órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley 27972 establece: “Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, el Oficio Múltiple N° 067-2022/INFOM-PRE, recibida en fecha 29 de setiembre de 2022, emitida por el Instituto de Fomento Municipal y Regional-INFOM invitación para asistir al IX Curso Nacional Descentralizado para alcaldes y regidores PISCO-2022, “El proceso de Transferencia y los Procedimientos para la entrega de cargo a las nuevas autoridades 2023-2026”, para los días 13, 14 y 15 de octubre del 2022, con la participación de los señores regidores.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 05 de octubre de 2022, puesto en consideración del pleno del concejo, el documento referido; tras el debate correspondiente se sometió a votación y se aprobó por unanimidad autorizar el viaje de los señores regidores a participar en la invitación IX Curso Nacional Descentralizado para alcaldes y regidores PISCO-2022, “El proceso de Transferencia y los Procedimientos para la entrega de cargo a las nuevas autoridades 2023-2026”, para los días 13, 14 y 15 de octubre del 2022,

Por lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley 27972; el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo, **POR UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de los señores regidores: María Luz Quispe Guevara, Silvia Dueñas Colque, Corina Carmen Quispe León, Benigno Gutiérrez Wilca y Juan Carlos Pinelo Meza, por los días 12 al 15 de octubre del 2022, a la ciudad de Pisco para asistir al IX Curso Nacional descentralizado para alcaldes y regidores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el trámite de asignación de viáticos por los días que irrigue dicha actividad, en favor de los señores regidores mencionados en el artículo primero, de acuerdo a la directiva que Regula el otorgamiento de viáticos.

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR a los funcionarios, realizar la rendición de cuantas respectiva dentro del plazo establecido en la directiva que regula el otorgamiento de viáticos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Camanti para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C
GM
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Yesica Gutiérrez Zavala
SECRETARÍA GENERAL
DNI: 76925289

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26188641